



República de Honduras
Secretaría de Educación

Comayagüela, M. D. C. 28 de Mayo, 2013

Oficio Circular No. 0084-SE-2013

Estimados(as) Señores(as)
DIRECTORES(AS) DEPARTAMENTALES DE EDUCACION
SECRETARIOS DEPARTAMENTALES DE EDUCACIÓN
Todo El País
Sus Oficinas

Estimados(as) Funcionarios(as):

De la manera más atenta me dirijo a ustedes, en ocasión de hacer de su conocimiento que para dar inicio con la revisión de expedientes de graduación de los Centros Educativos Bilingües que laboran con calendario americano, se les debe solicitar como requisito el censo educativo que levantaron los estudiantes de conformidad al instructivo como actividad del Trabajo Educativo Social, TES y así dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo N° 15943-SE-2012 de fecha 17/12/2012 publicado en el Diario Oficial La Gaceta de fecha 3 de Enero 2013, mediante el cual se Declara : **El 2013, Año de la Alfabetización y Educación Popular, para los alumnos de último año.**

Sin otro particular me suscribo de ustedes, con muestras de elevada consideración y estima.

Atentamente,


Ph.D. MARLON ESCOTO VALERIO
Secretario de Estado

"Juntos estamos logrando la Transformación del Sistema Educativo Nacional!"

Teléfonos: (504) 222-8571, 2222-0700 Fax: (504) 2222-1374